



A instancia del Club Atlético Osasuna, y a los solos efectos informativos que pudieran corresponder, se emite la presente declaración con el alcance y contenido que a continuación se expresa:

**Primero.** Las pólizas de seguro para la cobertura frente al riesgo de descenso deportivo a una categoría inferior constituyen, según información pública y generalmente aceptada en el sector, instrumentos habituales en el ámbito del fútbol profesional, utilizados por los clubes y SADs como mecanismo de gestión de riesgos financieros asociados a contingencias deportivas.

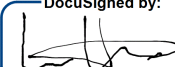
**Segundo.** LALIGA fue informada por el Club Atlético Osasuna de la contratación de una cobertura frente al riesgo de descenso deportivo a una categoría inferior.

**Tercero.** Según la información proporcionada por el Club Atlético Osasuna, la referida operación habría sido articulada a través de Howden, entidad que, conforme a información pública disponible, opera en el sector asegurador del deporte profesional.

Y para que así conste a los efectos informativos que pudieran corresponder, se emite la presente manifestación a instancia del Club Atlético Osasuna.

En Madrid, a 8 de junio de 2026

**LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL  
DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO**

DocuSigned by:  
  
7F00F56E314F48A...

**Javier Gómez Molina**